[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)Publicado en Ciudad de México el 06/11/2024

# [La Sociedad General de Escritores de México da banderazo, a encuentro internacional, en defensa de los derechos de autor](http://www.notasdeprensa.es)

## Durante tres días, en la CDMX, se celebra la Asamblea Anual de la Federación de Sociedades Autorales Audiovisuales Latinoamericanas (FESAAL) y el Congreso Anual de los Autores Audiovisuales de la Confederación Internacional (AVACI), al que asisten representantes de 19 países

La Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), presidida por Manuel Rodríguez Ajenjo, dio el banderazo al encuentro internacional de la Asamblea Anual de la Federación de Sociedades Autorales Audiovisuales Latinoamericanas (FESAAL) y al Congreso Anual de los Autores Audiovisuales de la Confederación Internacional (AVACI).  La SOGEM representa a más de 1500 autores de cinco diferentes ramas: Televisión, cine, teatro, radio y literatura, y es reconocida como líder mundial y pionera del cobro del Derecho de Autor, instituido como uno de los Derechos Humanos en el Artículo 27, párrafo 2, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para Manuel Rodríguez Ajenjo, Presidente del Consejo Directivo de SOGEM, "el objetivo de los Congresos es generar estrategias internacionales para la defensa y cobro del derecho patrimonial de los autores, así como el poner al día a las sociedades y asociaciones autorales asistentes de los recursos tecnológicos más avanzados para la creación, como Inteligencia Artificial (IA)".  Asimismo, para Gloria López, Directora General de SOGEM, "es importante la organización de estos encuentros entre los escritores de todo el mundo porque fomentan la creación y el acceso a herramientas de autoría y promueven el desarrollo de sociedades de derechos de autor, con el fin de que los escritores tengan una remuneración justa por el uso de sus obras".  Para la SOGEM sus principales retos son la defensa, estímulo y cobro del Derecho Patrimonial de los autores, mediante el combate al pago único de obra por encargo que la Ley del Derecho de Autor, permite, desde 1997 a partir del Tratado de Libre Comercio, lo que significa un perjuicio para los autores de cine y televisión. El pago único por obra bajo encargo, es lo que se conoce en Estados Unidos como Copyright y que cuantitativamente no tiene punto de comparación con el pago que reciben los autores mexicanos que por necesidad, ignorancia o, simplemente, para ver realizada la obra que con tanto entusiasmo escribieron, aceptan, a lo cual la Sociedad de Escritores de México se opone para beneficio de sus agremiados. Entre los temas a tratar en los dos encuentros mencionados están la elaboración de estrategias conjuntas para la defensa y cobro del derecho patrimonial de los autores con los mejores beneficios posibles en todo el mundo, así como la afectación de la utilización de la Inteligencia Artificial (AI) en la creación literaria. Además de la firma de convenios de reciprocidad para la recaudación y distribución de los derechos autorales en cualquier lugar del planeta.  Esta información tiene como objetivo el difundir los benéficos para un sector de la sociedad y de la economía nacional, cuya existencia y obra es necesario que la ciudadanía conozca y valore.

**Datos de contacto:**

Diana Sánchez

Consultor

5544030601

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/la-sociedad-general-de-escritores-de-mexico-da\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Internacional Derecho Cine Literatura Ciudad de México

[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)

[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)